



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías

Cédula de Resultados Finales

Hoja No.	1	de	6
No. de Acto de Fiscalización:	3/2024		
Número de observación:	3		
Monto fiscalizable	N/A		
Monto fiscalizado:	N/A		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar	N/A		
Riesgo:	M		

Ente: Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C.	Sector: CONAHCYT	Clave: 11101
Unidad Administrativa Fiscalizada: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Clave de Programa: 240	Tipo de Acto de Fiscalización: Desincorporación de Bienes

INADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES DEL CICESE

En La Ley General de Bienes Nacionales en su artículo 141 establece las funciones de los comités de bienes muebles y en el capítulo II cláusula novena de las Bases Generales para la Administración, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del CICESE establece las funciones del Comité de Bienes Muebles.

Antecedentes

A fin de verificar el cumplimiento de lo antes descrito, mediante oficio número 11/101/03/0063/2024 de fecha 16 de abril de 2024, se solicitó a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales proporcionar la relación de los procedimientos de desincorporación del activo fijo realizados durante el ejercicio 2023, Relación de la normatividad utilizada para la realización de las actividades del área de Control Patrimonial indicando nombre de la norma, fecha de elaboración, fecha de aprobación y fecha de la última actualización.. Relación de los bienes muebles dados de baja por los usuarios durante el ejercicio 2023, Expediente y Plan anual de la desincorporación de bienes muebles de la entidad por el ejercicio 2023 y Listado y procedimientos utilizados de los equipos robados, siniestrados o extraviados. Al respecto por oficios números OF-001/2024 de fecha 29 de abril de 2024, OF-002/2024 Y OF-003/2024 el CICESE proporcionó la información y documentación, de cuyo análisis se desprende lo siguiente:

La entidad proporcionó la relación de la normatividad aplicable interna y externa para la disposición final y baja de Bienes Muebles del CICESE como normatividad interna relaciono las "Bases Generales para la Administración, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del CICESE", y que tienen por objeto establecer las reglas y procedimientos generales que deberán seguirse para el registro, baja y disposición

Resultado final

Del análisis a la documentación proporcionada por el área de Control Patrimonial adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, se determinaron las siguientes situaciones:

- Se observó que en el Comité de Bienes Muebles del CICESE no se presentó para aprobación el calendario de reuniones para el ejercicio 2023 en la última sesión del ejercicio inmediato anterior (2022) ni en la primera sesión del año en curso (2023).
- No hay evidencia de que el Comité de Bienes Muebles nombrara a los servidores públicos encargados de presidir los actos de apertura de ofertas y de fallo del procedimiento de adjudicación directa de enajenación de vehículos.
- No se presentó en el Comité de Bienes Muebles del CICESE para aprobación el informe anual ni se sometió a la consideración del Titular de la Institución.

C.P. Magda Elvia Zamora Lozano

Coordinador de la Auditoría Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el CICESE



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías

Cédula de Resultados Finales

Hoja No.	2	de	6
No. de Acto de Fiscalización:	3/2024		
Número de observación:	3		
Monto fiscalizable	N/A		
Monto fiscalizado:	N/A		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar	N/A		
Riesgo:	M		

Ente: Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C.	Sector: CONAHCYT	Clave: 11101
Unidad Administrativa Fiscalizada: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Clave de Programa: 240	Tipo de Acto de Fiscalización: Desincorporación de Bienes

final de bienes muebles, inventariados y no inventariados propiedad del ente auditado, entre los principales aspectos contenidos en dichas bases sobresalen los siguientes:

- a) El Director General autorizará el programa anual de disposición final de los bienes muebles del CICESE, así como la celebración de operaciones de permuta, venta, donación, comodato o destrucción de bienes muebles.
- b) La Dirección Administrativa establecerá las medidas necesarias para realizar un inventario físico total de bienes muebles, cuando menos una vez al año.
- c) Se integrará un Comité de Bienes Muebles integrado por el Director Administrativo como presidente, un secretario, 4 vocales y un asesor, dicho Comité llevará a cabo el seguimiento del programa anual de disposición final de bienes muebles; analizará y autorizará los casos de excepción al procedimiento de licitación pública; autorizará la donación, permuta, comodato o destrucción de bienes muebles cuyo valor no exceda del equivalente de 500 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal; aprobar el informe anual respecto de los resultados obtenidos de su actuación, aprobará el calendario de reuniones ordinarias entre otros.
- d) El Comité de Bienes Muebles tendrá sesiones ordinarias de forma trimestral, siempre y cuando existan asuntos a tratar y sólo en casos justificados, a solicitud del Presidente del Comité o de la mayoría de sus miembros se realizarán sesiones extraordinarias.
- e) Se establecen los procedimientos para la elaboración del programa anual de disposición final de bienes muebles.
- f) Se señalan los procedimientos de baja definitiva de los bienes muebles.
- g) Se indican procedimientos para la realización de licitaciones públicas, invitación a cuando menos tres y adjudicación directa.

Disposiciones jurídicas o normativas incumplidas

- Artículo 141 de la Ley General de Bienes Nacionales Última reforma DOF 03/05/2023.
- Norma quincuagésima fracción I de las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública federal centralizada.
- Capítulo II Del Comité de Bienes Muebles.
- Novena. - Funciones del Comité de las Bases Generales para la Administración, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California

C.P. Magda Elvia Zamora Lozano



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías

Cédula de Resultados Finales

Hoja No.	3	de	6
No. de Acto de Fiscalización:	3/2024		
Número de observación:	3		
Monto fiscalizable	N/A		
Monto fiscalizado:	N/A		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar	N/A		
Riesgo:	M		

Ente: Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C.	Sector: CONAHCYT	Clave: 11101
Unidad Administrativa Fiscalizada: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Clave de Programa: 240	Tipo de Acto de Fiscalización: Desincorporación de Bienes

h) Procedimientos para la disposición final de vehículos; para la donación de bienes muebles; para el reaprovechamiento de los bienes; destrucción de bienes muebles y procedimientos para la baja por robo o extravío de los bienes propiedad del ente.

Durante el ejercicio 2023 se realizaron dos sesiones ordinarias la primera en fecha 19 de mayo de 2023 a las 1.00 horas estando presentes 5 de 5 miembros del comité con 8 puntos a tratar en la orden del día y la segunda en fecha 27 de noviembre de 2023 a las 10.00 horas, estando presentes 4 de 5 miembros del comité con 8 puntos a tratar en la orden del día.

Deber Ser

Las funciones del Comité de Bienes Muebles se establecen en el artículo 141 establece las funciones de los comités de bienes muebles y en el capítulo II cláusula novena de las Bases Generales para la Administración, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del CICESE.


C.P. Magda Elvia Zamora Lozano

Coordinador de la Auditoría Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el CICESE

Ente: Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C.	Sector: CONAHCYT	Clave: 11101
Unidad Administrativa Fiscalizada: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Clave de Programa: 240	Tipo de Acto de Fiscalización: Desincorporación de Bienes

Ser: De acuerdo con el acta de la primera sesión ordinaria del ejercicio **2023 en fecha 19 de mayo 2023** en la orden del día aprobada se presentaron los siguientes asuntos para aprobación:

1. Lista de asistencia
2. Declaración del quorum legal
3. Lectura y aprobación del Orden del día.
- 4.- Ratificación del acta de la sesión anterior,
- 5.- Seguimiento de acuerdos,
- 6.- Informe de avances del Adicional al Plan Anual de Disposición final de Bienes Muebles de CICESE 2022,
- 7.- Presentación para conocimiento del Comité de Bienes Muebles del Plan Anual de Disposición Final de Bienes Muebles de CICESE 2023 Y
- 8.- Asuntos Generales.

En el acta de la Segunda sesión ordinaria del ejercicio 2023 celebrada el 27 de noviembre de 2023

Orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Declaración del quórum lega
3. Lectura y aprobación de la Orden del día
4. Ratificación del acta de la sesión anterior
5. Seguimiento de acuerdos.
6. Informe de avances del Plan Anual de Disposición Final de Bienes Muebles de CICESE 2023.
7. Presentación para conocimiento del Comité de Bienes Muebles del adicional al Plan Anual de Disposición Final de Bienes Muebles del CICESE 2023.
8. Asuntos generales.

Observaciones correctivas

El Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, en el ámbito de su competencia, deberá conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en el artículo 30 del ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, realizar lo siguiente:

- Instruir por escrito a la Coordinación de Control Patrimonial, para que proporcione la evidencia documental que aclare las situaciones determinadas en la presente cédula y se realicen las acciones necesarias con el fin de evitar reincidir en las situaciones determinadas.
- Presentar evidencia del informe Anual respecto de los resultados obtenidos de su actuación así como de que fue sometido a la consideración del Director General de CICESE.

C.P. Magda Elvia Zamora Lozano

Coordinador de la Auditoría Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el CICESE

Ente: Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C.	Sector: CONAHCYT	Clave: 11101
Unidad Administrativa Fiscalizada: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Clave de Programa: 240	Tipo de Acto de Fiscalización: Desincorporación de Bienes

En el acta de la Segunda sesión ordinaria del ejercicio **2022 en fecha 25 de noviembre de 2022**. Los puntos a tratar en la orden del día fueron:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración del quorum legal.
3. Lectura y aprobación de la Orden del día.
4. Ratificación del acta de la sesión anterior
5. Seguimiento de acuerdos.
6. Informe de avances del Plan Anual de Disposición Final de Bienes Muebles de CICESE 2022.
7. Presentación para conocimiento del Comité de Bienes Muebles del adicional al Plan Anual de Disposición Final de Bienes Muebles del CICESE 2022.
8. Asuntos generales.

Hechos y Conclusiones

Se observo que en el Comité de Bienes Muebles del CICESE no se presentó para aprobación el calendario de reuniones para el ejercicio 2023 en la última sesión del ejercicio inmediato anterior (2022) ni en la primera sesión del año en curso (2023), no hay evidencia de que el Comité de Bienes Muebles nombrara a los servidores públicos encargados de presidir los actos de apertura de ofertas y de fallo del procedimiento de adjudicación directa, no se presentó para aprobación el informe anual ni se sometió a la consideración del Titular de la Institución.

Recomendaciones Preventivas

El Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, en el ámbito de su competencia, deberá conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en el artículo 30 del en el ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, realizar lo siguiente:

1. Deberá Girar Instrucciones a quien corresponda de que en la siguiente sesión ordinaria del Comité de Bienes Muebles se presente para aprobación el calendario de reuniones del próximo ejercicio, remitiendo la evidencia documental, así mismo deberá implementar un mecanismo de control para que en lo sucesivo se someta a aprobación del comité en cada ejercicio el calendario de reuniones.
2. Implementar un mecanismo de control con los actividades y fechas límite de los documentos que deben ser presentados para aprobación del Comité de Bienes Muebles en cada ejercicio.

C.P. Magda Elvia Zamora Lozano

Coordinador de la Auditoría Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el CICESE



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control Específico en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías

Cédula de Resultados Finales

Hoja No.	6	de	6
No. de Acto de Fiscalización:	3/2024		
Número de observación:	3		
Monto fiscalizable	N/A		
Monto fiscalizado:	N/A		
Monto por aclarar:	N/A		
Monto por recuperar	N/A		
Riesgo:	M		

Ente: Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C.

Sector: CONAHCYT

Clave: 11101

Unidad Administrativa Fiscalizada: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Clave de Programa: 240

Tipo de Acto de Fiscalización:
Desincorporación de Bienes

Enviar a este Órgano Interno de Control Específico, la evidencia documental que compruebe las acciones realizadas e implementadas.

Fecha Comentario 28/06/2024
Fecha Compromiso 13/09/2024

Unidades Administrativas del CICESE responsables de su instrumentación

Mtro. Eduardo Labro Espíndola
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales

C.P. Magda Elvia Zamora Lozano

Coordinador de la Auditoría Unidad Administrativa del OICE en el CONAHCYT en el CICESE